

## **INAUGURACIÓN DE LA UNIDAD JUDICIAL CON SERVICIO DE FLAGRANCIA EL EMPALME**

El Empalme, febrero 16 de 2017



### **INTRODUCCIÓN**

Nos quisieron convencer de que lo público era lo peor, y ahora es lo mejor. Este edificio es estético, embellece al Empalme. Esto demuestra que lo público siempre pudo ser lo mejor. Pero eso depende de quién gobierna, el que busca el bien común o el que busca lo público para servirse de él.

El próximo lunes celebraremos el día del abogado. Qué mejor forma de rendirle homenaje a esta profesión que inaugurando este magnífico Complejo Judicial El Empalme

con servicio de Flagrancia, símbolo de la nueva justicia en el país.

Tras la consulta de mayo de 2011, en la que triunfó de manera contundente el **SÍ**, empezamos la transformación de la justicia con el máximo respeto a la independencia de las funciones del Estado, pero reconociendo que es uno solo y debe actuar de manera coordinada.

La renovación de la justicia se ha dado en cuatro frentes: dotación de **infraestructura** moderna; reforma de **normas procesales**; fortalecimiento de la **carrera judicial** (con base en la más estricta meritocracia); y creación de una **Mesa de Justicia** presidida por el Consejo de la Judicatura, espacio de coordinación entre las instituciones que apoyan al sistema: ministerio Coordinador de Seguridad, ministerios del Interior y de Justicia, Fiscalía y Defensorías Pública y del Pueblo.

Los logros alcanzados son reconocidos internacionalmente. Recientemente, la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), entregó al pueblo ecuatoriano la Condecoración de la Gran Cruz de la Orden Iberoamericana de la Justicia y, hace un par de meses, Roberto Caldas, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, manifestó que la reforma ecuatoriana quizás sea la más importante del mundo.

Desde el 2011, año de la consulta, hemos invertido 2.528 millones de dólares en el sector de la justicia y 385 millones en el sistema penitenciario. En total más de 2.900 millones de dólares.

## **DATOS DE LA OBRA**

Esta es la primera obra de infraestructura para la administración de justicia que se construye en El Empalme. Antes solo había una unidad civil y una penal en edificios arrendados y distantes.

El Complejo Judicial El Empalme con servicio de Flagrancia integra servicios civiles y penales en beneficio de los más de 83 mil habitantes de este querido cantón.

Aquí laborarán 83 servidores públicos, entre jueces (4), asistentes judiciales (6), personal administrativo (20) y personal de la defensoría pública, fiscalía y policía judicial (53). Atenderá un promedio de 300 personas diarias.

Este Complejo Judicial dignifica la atención al ciudadano, brindando servicios de: fiscalía, violencia intrafamiliar, defensoría pública, centro de mediación, info-centro, sala lúdica, cámara Gessell, policía especializada en violencia intrafamiliar y en delitos contra niños, niñas y adolescentes (DEVIF y DINAPEN), policía judicial, antinarcótico y criminalística, sala de identificación de sospechosos y video conferencia.

Tiene también dependencias judiciales de la Mujer, de la Familia, de la Niñez y Adolescencia; Civil y Mercantil; de Inquilinato y Relaciones Vecinales; laboral, penal, contravenciones penales, de tránsito y Constitucional. Además, se atenderán **flagrancias**.

Gracias a la constructora Consorcio El Empalme y a los técnicos y obreros, la mayoría de la zona (60%), que participaron en la construcción de esta obra, en la que invertimos más de 6 millones de dólares (6´040.628,37).

Gracias también al municipio de El Empalme, que ejecutó el relleno del área frontal de edificio y dotó de aceras y pavimentación a las vías laterales. Y a CNT que instaló las acometidas para la edificación y a la empresa eléctrica por haber realizado el cambio de postes en el sector.

## **LOGROS EN JUSTICIA**

Según un estudio de la universidad norteamericana de Vanderbilt (2014), nuestro sistema de justicia ostenta el segundo lugar de América del Sur en nivel de confianza ciudadana. Y en lo que respecta a la certeza de que la justicia castigue al culpable, somos primeros en la región.

Hoy somos referente internacional y tenemos pedidos de asistencia técnica de Bolivia, Perú, Paraguay y de organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en materias de flagrancia, mediación, jurimetría, modelo de gestión, entre otras.

Hasta hace poco un grave problema de nuestro sistema judicial eran las causas represadas: había 242.481 causas ingresadas y el porcentaje de resolución era inferior al 30%. Desde el 2014 nuestro sistema de justicia es capaz de evacuar TODAS las causas que ingresan y, progresivamente, las acumuladas de años anteriores.

Antes de la consulta del 2011, en Ecuador teníamos 7,6 jueces por cada 100 mil habitantes, por debajo de la media latinoamericana de 11,35. Hoy estamos por encima del promedio con 12,6 jueces por cada 100 mil habitantes.

Sin embargo debemos establecer sanciones para quienes litigan de mala fe y frenar el abuso de quienes establecen demandas irrelevantes que luego abandonan. Seguiremos impulsando la mediación y los jueces de paz como fórmulas de arreglo extrajudicial. Solo la mediación, mecanismo que casi no se utilizaba, ha permitido resolver 34.211 causas sin necesidad de un juicio.

Con la Constitución del 2008 creamos la Defensoría Pública. Éramos uno de los tres países de América Latina sin este servicio. Hoy tenemos 733 defensores públicos.

Acabamos con la perniciosa manipulación de la caducidad de la prisión preventiva de la que hubo 2.061 casos en el 2008. En 2016 solo tuvimos 11, que representan el 0,03% del total de procesos (3 casos por cada 10 mil).

Antes de este Gobierno (2005) el Ecuador tenía más del 64% de procesos penales sin sentencia. En la actualidad, más del 73% de procesos tiene sentencia y el 27% restante espera dentro de los tiempos legales.

Gracias al trabajo coordinado con las distintas instancias de la justicia (Policía, Sistema de Rehabilitación Social y Fiscalía), la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se redujo de 18 en el 2008 a 5,7 al cierre del 2016, a nivel nacional. Solo en el Empalme al 2016 hubo una reducción del 68% en homicidios respecto al 2010.

Hemos incorporado tecnologías que garantizan transparencia y celeridad procesal. El nuevo sistema de video-audiencias ha evitado que alrededor de 18 mil personas privadas de libertad sean trasladadas para celebrar audiencias presenciales. Ahora hay más seguridad y un ahorro de 4 millones de dólares en gastos de movilización y custodia.

Hemos entregado 9 Complejos Judiciales en Florida Norte y Valdivia Sur, en Guayaquil, los complejos de Durán, Ambato, Latacunga, Ibarra, Otavalo y Cayambe y recientemente el Complejo Judicial Norte en Quito, la primera obra construida para la administración de justicia en más de medio siglo en nuestra Capital.

Creamos el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Impulsamos el nuevo Código Orgánico Integral Penal

(COIP), y el Código Orgánico General de Procesos (COGP), que introduce la oralidad que ha reducido sustancialmente el tiempo que toman los juicios. Antes un juicio ejecutivo, que debía ser el más rápido, tardaba hasta 2 años y medio. Hoy se resuelve en un mes. Un juicio contencioso tributario tomaba hasta 10 años. Hoy, gracias al proceso oral, toma menos de 3 meses.

Las reformas al sistema judicial nos han permitido ahorrar \$254 millones hasta la fecha. Entre otras razones porque logramos bajar los costos por proceso judicial de \$1.356 a \$557.

## **CIERRE**

El viejo país era el de la desesperanza y los sueños imposibles, el de la indolencia y el atraso del sistema judicial.

El Informe Final de la Veeduría Internacional a la Reforma de la Justicia, coordinado por el juez español Baltazar Garzón, dice que en el Ecuador "la nueva cara de la justicia se expresa no sólo en los edificios y en los propios servidores judiciales sino, también y principalmente, en la aproximación de la justicia al justiciable, en la transparencia en el ejercicio y en la aplicación de la misma".

Uno de los mayores legados para las futuras generaciones es que puedan vivir en un país de justicia.

Declaro inaugurado el Complejo Judicial de El Empalme.

¡Qué viva el Empalme!

¡Qué viva Guayas!

¡Qué viva la Revolución de la justicia!

¡Qué viva la Revolución Ciudadana!

**¡Hasta la victoria siempre, compatriotas!**

**RAFAEL CORREA DELGADO**

**Presidente Constitucional de la República del Ecuador**